



LAGUNA BLANCA,

08 AGO 2019

Nº M3A /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 420, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área municipal para el año 2019.

La Modificación Presupuestaria Nº 30/2019 – Área Municipal, de fecha 30 de julio del 2019, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca en la cual se disminuyen cuentas de gastos con mayores recursos, los que se distribuyen para completar recursos para sueldos de profesional grado 11 E.M.S. a Contrata en el escalafón profesional, además de destinar recursos para efectuar trabajos de mantención del alumbrado público de Villa Tehuelches y del mismo modo realizar transferencia de recursos al área de salud, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 22 de fecha 07 de agosto del 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUEBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 29/2019, de fecha 30 de julio del 2019, del Área Municipal, en la cual se disminuyen cuentas de gastos con mayores recursos, los que se distribuyen para completar recursos para sueldos de profesional grado 11 E.M.S. a Contrata en el escalafón profesional, además de destinar recursos para efectuar trabajos de mantención del alumbrado público de Villa Tehuelches y del mismo modo realizar transferencia de recursos al área de salud, para la contratación de los servicios de un profesional psicólogo para efectuar evaluación respectiva, ante llamado a concurso para provisión del cargo de Jefe de Posta de Salud, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 22 de fecha 07 de agosto del 2019, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
21-01-003-002-001	Asignaciones de Mejoramiento de la gestión Municipal	--	\$ 2.200.000
21-01-004-007	Comisiones de Servicio en el exterior	--	\$ 600.000
21-04-003-001	Dietas a concejales	--	\$ 3.000.000
34-07	Deuda Flotante	--	\$ 1.351.786
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	--	\$ 7.151.786

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
21-02-001-021	Componente Base Asignación de desempeño	\$ 210.703	--
21-02-001-037	Asignación de zonas extremas	\$ 562.083	--
21-02-002-002	Otras cotizaciones previsionales	\$ 179.000	--
22-08-004	Servicios de Mantención de alumbrado Público	\$ 6.000.000	--
24-03-101-002	A salud	\$ 200.000	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 7.151.786	--



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, julio 30 de 2019.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 30 /2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, ART. 1 LEY N° 20.008 - PERS. PLANTA	\$	2,200,000
B)	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR - PERSONAL PLANTA	\$	600,000
C)	DIETAS A CONCEJALES	\$	3,000,000
D)	DEUDA FLOTANTE	\$	1,351,786

2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	\$	210,703
B)	ASIGNACION DE ZONAS EXTREMAS	\$	562,083
C)	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$	179,000
D)	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO - SERVICIOS COMUNITARIOS - ALUMBRADO PUBLICO	\$	6,000,000
E)	A SALUD - SERVICIOS COMUNITARIOS - TRANSFERENCIA SS. INCORPORADOS	\$	200,000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, ART 1 LEY N° 20.008		\$ 2,200,000
21-01-004-007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR		\$ 600,000
21-04-003-001	DIETAS A CONCEJALES		\$ 3,000,000
34-07	DEUDA FLOTANTE		\$ 1,351,786

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 7,151,786
------------------------------------	-------------	---------------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
21-02-001-021	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	\$ 210,703	
21-02-001-037	ASIGNACION DE ZONAS EXTREMAS	\$ 562,083	
21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 179,000	
22-08-004	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 6,000,000	
24-03-101-002	A SALUD	\$ 200,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 7,151,786	\$ -
--------------------------------	---------------------	-------------

OBSERVACIONES:

SE DISMINUYEN CUENTAS DE GASTOS CON MAYORES RECURSOS, LOS QUE SE REDISTRIBUYEN PARA COMPLETAR RECURSOS PARA SUELDO DE PROFESIONAL GRADO 11 E.M.S, A CONTRATA EN ESCALAFON PROFESIONAL, ADEMAS DE DESTINAR RECURSOS PARA EFECTUAR TRABAJO DE MANTENCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE VILLA TEHUELCHES Y DEL MISMO MODO SE REALIZA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL AREA DE SALUD PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PSICOLOGO PARA EFECTUAR EVALUACION RESPECTIVA ANTE LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DEL CARGO DE JEFE DE POSTA DE SALUD.-


ALCALDE
XII REGION
ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA